



SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

ACTA No. SO/002-2016

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las Diez y Treinta de la mañana, (10:30 A.M.), los Miembros del Consejo de la Persona Envejeciente (CONAPE), se han reunido en el Salón de reuniones del Despacho de la Ministra del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández Vargas (antigua Ave. San Cristóbal) esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, previa convocatoria a reunión ordinaria, realizada por la Presidenta del Consejo, Ministra **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, tal como lo establece la Ley 352-98 en su Artículo 28, con la asistencia de:

- **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Presidenta del Consejo y Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- **Licda. Mirtha Tejeda**, Representante vicepresidencia del Consejo, Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).
- **Licda. Nurys Presbot**, Secretaria del Consejo. Representante del Ministro Economía de Planificación y Desarrollo.
- **Licda. Nathali María**, Directora Ejecutiva del CONAPE.
- **Sra. María Cristina Camilo**, Representante de la Población Envejecientes.
- **Licda. Rayvelis Roa Rodríguez**, Representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).
- **Licda. Julia Méndez**, Representante de la Ministra de Trabajo.
- **Dra. Flor Colon S.** Representante del Colegio Médico Dominicano
- **Arq. Yvelisse Saladin Bujosa**, Representante Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
- **Licdo. Luis Lizardo**, Representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- **Licdo. Deolegario Tapia S.**, Representante del Ministerio de Educación
- **Licdo. Oscar Vásquez**, Representante del Colegio de Periodistas.

Temas de la Agenda del día:

- 1) Selección de la ONG representante miembro del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.
- 2) Turno Libre

10:30 AM. Inicio de la Asamblea

Luego de confirmado el Quórum reglamentario, la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Presidenta del Consejo y representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), procedió a dar inicio a la Reunión Ordinaria, dándoles la bienvenida a los miembros del Consejo y a las funcionarias del CONAPE y del MISPAS, presentes dada su responsabilidad con el proceso de traspaso del MISPAS al CONAPE derivado del Decreto 83-15, entre ellas, Licda. Dania Guzmán, Directora Planificación y Desarrollo MISPAS; Dra. Carmen Ortiz, Encargada de la División Jurídica CONAPE; Licda. Diana Mejía, Asistente de la Directora Ejecutiva del CONAPE y Encargada de la Transición.

La **Dra. Guzmán** especificó que el punto de agenda se trata de la elección de la ONG representante, y previo dio algunas informaciones a propósito de los temas que se tomaron en la reunión anterior para lo cual solicito la lectura del Acta de dicho encuentro a la Secretaria del Consejo, Lic. Nurys Presbot, Acta No. SO/ 001-2016, del 25 de febrero, quien procedió a leer un resumen de la misma, destacando los temas más relevantes, así como las disposiciones y mandatos aprobados por el pleno del Consejo. Se acordó que dicha Acta sería remitida a todos los miembros por la vía electrónica, para su aprobación u observaciones, antes de proceder a la firma.

La **Presidenta** puntualizó que la reunión se celebró en el MISPAS y no en el CONAPE como fue lo acordado, debido a que físicamente era imposible ya que tenía la reunión de otro consejo a continuación de esta. La **Ministra Guzmán**, también presentó las comunicaciones intercambiadas por MISPAS y la Presidencia de la Conferencia del Episcopado Dominicano, relativas a la acreditación del nuevo representante y su suplente, de la Iglesia Católica en el Consejo, el Mons. Antonio Camilo González, Obispo Emérito de la Vega, y el Revdo. Diácono Miguel Haché Sapeg, respectivamente.

Asimismo, presentó el informe remitido por la Dirección Ejecutiva el 11 de mayo del 2016, relativo a la ejecución y cumplimiento del Decreto 83-15, solicitando su lectura a la Secretaria del Consejo. La **Dra. Guzmán** entregó el informe a la Lic. Dania Guzmán, luego de solicitar al pleno si había observaciones al mismo. La Lic. Nathalie María informó que la información de los pampers no contiene las instituciones a las cuales fueron entregados lo que se completara en el próximo informe.

mtf

inform
~~...~~

R.R.R.
M.T

SRS

La Dra. Guzmán, comunicó que el informe lo había enviado a Planificación y que observó un faltante en el monto transferido del presupuesto del 2016. Invitó a la Lic. Dania explicar la razón de dicho faltante, quien explicó enriquecido por las intervenciones de la Directora Ejecutiva, que el reporte indica se transfirieron RD\$275 millones cuando en realidad son RD\$296, reflejando una diferencia de 20 millones. Esto debido a que inicialmente en agosto del 2015 se había hecho la identificación del monto a transferir y haciendo una revisión antes de la formulación presupuestaria, se agregaron los 20 millones los cuales fueron reportados. Se espera la corrección en el reporte, para la próxima reunión.

La Presidenta abordó el tema de la entrega de leche al CONAPE en la medida de las posibilidades presupuestaria del Ministerio, según el Convenio firmado entre ambas instituciones, solicitándole a la Lic. Dania su intervención, la que informó que esa transferencia tiene que ver con otras colaboraciones ya que el Acuerdo entre el MISPAS y el CONAPE solo cita la disponibilidad en el momento de la firma y no se acordó otros traspasos, de acuerdo a lo establecido en el Punto 19, del Artículo Tercero sobre las Obligaciones del MISPAS: *"Para otras colaboraciones el MISPAS y el CONAPE evaluarán pertinencia y disponibilidad presupuestaria"*

La Dra. Guzmán informó que al día siguiente se estarían entregando 45 mil unidades de leche. Asimismo, si el Ministerio recibe donaciones de insumos de asistencia social tales como cajas, leche, bastones, sillas de rueda, pampers entre otros, se les transferirán al CONAPE, ya que el MISPAS no tiene ese renglón. Igual sucederá con las medicinas recibidas en la misma condición, se entregaran al servicio y al CONAPE para los asilos.

La Lic. Dania Guzmán, comento sobre los medicamentos y el levantamiento con el objetivo de definir los que van a usar los envejecientes, para ser transferidos al CONAPE. La Lic. Nathalie Marie se refirió a que el seguro subsidiado de SENASA cubre la insulina en las Farmacias del Pueblo, aclarando la Ministra de que es a través de la Unidad de Atención Primaria, considerando la Lic. María que habría duplicidad de entrega ya que el CONAPE solo debe entregar en situaciones de emergencia. La Lic. Dania aclaró que hay un stop de inventario y no se ha hecho adquisición nueva.

Lic. Nathali Maria refirió el tema de las vacunas y que el CONAPE no debe hacer el operativo para suministrarlas ya que las cubre el seguro, están en el catalogo del seguro SENASA. La Lic. Dania aclaró que es una cobertura y que el suministro se realiza a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones y la vacuna se aplica a través de la Unidad de Atención Primaria, suministrada por el MISPAS. Lic. Nathalie Maria propuso se debe modificar el protocolo. Lic. Dania expresó se debe trabajar con el Dr. Garib.

M. D.
D.
J.
M.P.M.
M.T.
A.B.
P.A.S.
J.M.

La **Dra. Guzmán** reiteró que el CONAPE debe garantizar los envejecientes asignados a una Unidad de Atención Primaria, ahí entraría el promotor que sabe donde vive cada uno. Los asilos son otro tema. Lic. Dania recomendó hablar con el Dr. Garib, porque la UAP no tiene los asilos por demarcación. *Quien coordina la vacunación con el área del asilo con la UAP?* La distribución se hace con el involucramiento de la DPS. La Dra. Guzmán, considero que todas esas coordinaciones deben darse con la DPS. Por ejemplo: Boca Chica tendría a Alcibíades.

Lic. Dania refirió que en cuanto al Programa de Salud Colectiva, más que CONAPE la DPS deben coordinar con el Dr. Garib, quien lleva el Programa desde hace años; si hacen coordinaciones independientes estarían excluyendo al responsable del programa.

La **Ministra Guzmán** planteó que el Consejo tiene un compromiso de **elaborar un Plan Estratégico** y darse un reglamento interno, que establezca la periodicidad de las reuniones ordinarias o de emergencia. Mirtha puntualizó que sería de acuerdo a lo que establece la Ley 352-04. La Dra. Guzmán, preguntó quien hará el Plan y solicitó a la Secretaria leer lo establecido en el Acta anterior al respecto. A partir de la lectura comentó que otros organismos que les ha tocado presidir elaboran su plan y luego lo llevan al Consejo.

Corresponderá a la Dirección Ejecutiva elaborar su Plan por 4 años. Citó que SENASA lo hizo a 5 años, el mismo se va ajustando. Recomendó que en la elaboración del Plan entrarán las ONGs, las instituciones vinculadas, necesitando de la inteligencia de la Dirección Ejecutiva para seleccionar los actores importantes en el proceso. En el caso de SENASA invitaron actores externos, entre ellos un sociólogo, profesor de la UASD, el Dr. Alberto Fiallo y un economista, dado el tema del financiamiento en el aseguramiento.

La **Lic. Presbot** comentó la existencia del Plan Estratégico del CONAPE conocido por el Consejo, que se ajustaba a las necesidades de ese momento; propuso tomar ese documento de base y adecuarlo a los nuevos retos y necesidades. Que sería importante que los nuevos miembros lo conozcan primero, haciéndoles una presentación del mismo, mediante un taller de socialización.

La **Presidenta** instruyó tomar el documento como insumo de la Dirección Ejecutiva y con su equipo elaborar el plan estratégico actualizado a la luz de los nuevos desafíos, entregar ese proyecto al Consejo para su evaluación y luego hacer un taller de socialización en el pleno del Consejo.

Ms A
[Signature]
[Signature]
[Signature]
RRR
MIT
[Signature]
[Signature]
[Signature]
FM

La **Presidenta concluyó** que la Dirección Ejecutiva se aboque a actualizar el Plan estratégico con las adecuaciones para responder a los desafíos pertinentes. Luego que se discuta en el Consejo se debe elaborar un documento como insumo para hacer talleres de socialización y emitir el documento, el cual debe ser enviado a la Presidencia del Consejo, quien a su vez lo entregara a su brazo armador, el Vice ministerio de Planificación del MISPAS, que cuenta con técnicos y equipos especializados en planificación, para fines de discusión y evaluación del documento final.

Nathali María citó la reunión pasada con la Comisión de Acompañamiento y el compromiso de socializar el plan estratégico. Solicitó el acompañamiento para la elaboración del documento del nuevo plan, ante lo cual la Ministra expreso que el área de planificación le daría solo insumos a la Dirección Ejecutiva, dada la multiplicidad de funciones de la misma.

Desarrollo Tema 1 de Agenda: Selección de la ONG representante miembro del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

La **Presidenta** se refirió a las 49 ONGs identificadas y a la selección de la ONG representante en el Consejo, pasando a leer el Artículo 5 del Decreto 83-15: *“ Las ONGs que trabajan con la población envejeciente seleccionaran su representante por mayoría simple, mediante votación secreta, en una elección que tendrá lugar, previo a la primera reunión del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, a la que serán convocadas todas las instituciones acreditadas y registradas por ante la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente”.*

Preguntó a Dania quien registra a las ONGs como ONGs que trabajan con envejeciente, quien informó que son registradas por el Centro de Fomento del MEPyD, aclarando que cada ministerio tiene a su vez sus registros, por ejemplo las del MISPAS mas de 30 nacieron como asilos, las demás se están trabajando con el MEPyD ya que están en el MISPAS porque fueron registradas por la Presidencia de la República. La inquietud de la Presidenta es por el hecho de que hay ONGs que tienen por ley su personería jurídica pero de titulo. ¿Existen realmente esas 49 ONGs?

Nathali María aclaró que como la información solicitada fue enviar todas las ONGs, por eso hizo el levantamiento siguiente: 61 trabajan con envejecientes y 10 no están registradas en el CONAPE. El total registradas en el CONAPE son 49, estando acreditadas en el CONAPE solo 19, las que cumplen con todo lo establecido en el Protocolo y están activas. De las 30 restantes de esas 49, hay 14 que funcionan y 16 que no lo hacen.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
N. M.
D.
J.
M.P.M.
R.R.
M.T.
A.B.
F.M.

La **Dra. Guzmán** preguntó quién acredita las ONGs? Nathalie María puntualizó que es el CONAPE con los requisitos establecidos. Expresó que en la reunión pasada de Consejo se acordó aprobar el protocolo en el Consejo y reiniciar el proceso de elección. La Ministra dijo no recordarlo y además no consta en el Acta de la misma. La Lic. Presbot leyó el párrafo en el Acta anterior en donde se instruye el levantamiento de las ONGs.

La **Presidenta** se refirió al diagnóstico que hizo la Lic. Dania quien aclaró que en ese momento no se había establecido con claridad las que tenían en Asistencia Social y el CONAPE para ver cómo estaban sus estructuras y los requisitos para prestar servicio. Se registran en el MEPyD con su RNC y establecen lo que hacen. Hay que ver como en el Ministerio se quedan las del Sector salud. La Directora Ejecutiva puntualizo que entre las que se llaman ONGs hay casos que no lo son, sino que son prestadoras de servicios, de las cuales existen 4.

La **Presidenta** comentó a Nathalie María sobre la Resolución que instruye un levantamiento de las ONGs, pasando a comentar el informe suministrado y concluyendo que acreditadas son 19 y 14 en proceso de acreditación. **Su planteamiento** al pleno del Consejo fue el siguiente: **Para seleccionar a las ONGs que entraran en el proceso de elección del representante en el Consejo, se hará de las 19 acreditadas o de las 19 acreditadas mas las 14 en proceso de acreditación?**

La **Lic. Saladín** del MOPC preguntó el tiempo que le tomaría a las 14 acreditarse. Nathalie María informó que les falta la ratificación del MEPyD, que están tomando los talleres que imparte el CONAPE para el manejo de las asambleas y otros temas institucionales.

La **Presidenta invitó a la Lic. Saladín** a hacer formalmente, su propuesta: debe trabajarse con las 19 ONGs acreditadas porque es lo legal, lo que motivaría a que las demás agoten su proceso. La Presidenta preguntó si alguien tenía una posición contraria a la de la Lic. Saladin. La **Lic. Julia Méndez**, propuso poner un compa de espera para las 14 que están trabajando en su proceso y así evitar -discriminación.

La **Presidenta procedió a someter a votación las dos propuestas**, obteniendo mayoría de votos la propuesta de la Lic. Saladin. La Ministra solicitó la lista de las 49 ONGs de la cual selecciono las 19 ONGS acreditadas.

La **Dra. Guzman invito a tratar el procedimiento para la elección de la representante**. El Lic. Deolegario citó el Artículo 46 del reglamento y el artículo 5 del decreto, el cual fue leído. Ante la inquietud de la Presidenta de cómo se elige, solicitó a Flor comentar el procedimiento de los gremios ante el Consejo de la Seguridad Social.

N.H

D

J
MOM
AA

RRR
M.T
L.B.

JRS
M

FM

La Lic. Rayvelis Roa del CONEP, comentó que los últimos que entraron al Consejo Nacional de la Seguridad Social fueron los representantes de las Asociaciones de Desempleados, Indigentes y Discapacitados, los que celebraron un acto de asamblea y convocaron a todos para la elección del representante, luego enviaron una carta con la designación, anexando la información con la descripción del acto y la lista de los participantes para que quedara constancia que fue un acto formal.

La Presidenta consideró, tomando de ejemplo lo propuesto por Rayvelis, que en el caso de las 19 ONGs estas celebren su asamblea con la participación de un representante de cada una y entre ellos realicen el proceso de elección del representante de las ONGs ante el Consejo, luego informándole al Consejo sobre el proceso de elección y el representante elegido, lo cual sometió a votación siendo aprobado a unanimidad.

La Dra. Guzmán puntualizó y cito lo siguiente:

- Directora Ejecutiva tiene una fuerte encomienda con el Plan Estratégico;
- Se traerá el tema del Reglamento interno en la próxima reunión, ya que el mismo no estaba en la agenda de ese día. En ese sentido, la Lic. Rayvelis recomendó ver los reglamentos de otros consejos lo que permitiría crear el nuestro con las modificaciones de lugar, ante lo cual la Lic. Mirtha Tejera puntualizó que la Lic. Presbot, traería algunas guías.
- Las ONGs que se vayan acreditando antes del proceso se irán sumando al mismo. La Lic. Presbot sugirió que la Dirección Ejecutiva envíe una comunicación motivadora para que las ONGs sin acreditar completen el proceso y puedan entrar, poniéndole fecha límite para que sepan con el tiempo de que disponen, el cual fue fijado en un mes.

La Sra. María Cristina Camilo solicitó una intervención antes de finalizar la reunión presentándose como una representante que se enamoró del proyecto cuando se lo presentó la Directora Ejecutiva. Que tanto la Lic. Nurys como la Lic. Mirtha, han dado los mismos pasos, han trillado un camino duro, cuando no tenían ni local y gracias al empeño de Nathalie María tomaban prestado el del Lic. Rondón; también el empeño y los consejos de la Dra. Iderlinda que lamentablemente, ya no está. Comento que los nuevos miembros deben saber que ahora hay quienes tiran piedras al Consejo porque ya lo ven floreciente. A principios nadie creía que en República Dominicana se podían reivindicar a los envejecientes, ella que dejó de manejar por los tantos insultos recibidos.

N, H

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'RRR M.T.', 'S.B.', 'S.P.S.', and 'F.M.'.

La Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, Presidenta del Consejo, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, procedió a cerrar la sesión a las Once y Cuarenta de la mañana (11:40 AM) del día, mes y año arriba indicado; de todo lo cual fue levantada la presente Acta.



Dra. Altagracia Guzmán M.
Presidenta del Consejo
Representante MISPAS



Licda. Mirtha Tejada
Vicepresidencia del Consejo
Representante del IDSS



Licda. Nurys Presbot
Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD

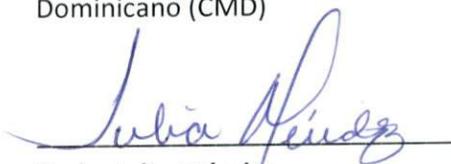
Licda. Nathali María
Directora Ejecutiva del Consejo



Dra. Flor Colón S.
Representante Colegio Médico
Dominicano (CMD)



Licda. Rayvelis Roa Rodríguez
Representante del CONEP



Licda. Julia Méndez
Representante Ministra de Trabajo



Arq. Yvelisse Saladín Bujosa
Representante Ministro MOCP



Licdo. Deolegario Tapia S.
Representante Ministro MNERD



Licdo. Luis Lizardo
Representación UASD



Licdo. Oscar Vásquez
Representante Colegio de Periodistas.



Sra. María Cristina Camilo
Representante Población
Envejeciente



RESOLUCIONES

ACTA No. SO/002-2016

Los Miembros del Consejo acordaron y aprobaron:

RESOLUCION No. 1

- a) Se reitera a la Dirección Ejecutiva se aboque a readecuar el Plan Estratégico del Consejo por 4 años, para dar respuesta a sus nuevas funciones y retos derivados del Decreto 83-15, ratificando la disposición de la Res. No.2 del Acta No. SO/001-2016, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el 25 de febrero del 2016.
- b) la Dirección Ejecutiva invitara a participar a instituciones importantes en el proceso de elaboración del Plan Estratégico, entre ellas, ONGs, instituciones vinculadas al tema y otros actores externos.
- c) El Plan Estratégico existente del CONAPE será el insumo a partir del cual la Dirección Ejecutiva elaborara el nuevo documento y lo someterá al Consejo para su evaluación y discusión a través de la celebración de taller de socialización.
- d) El documento emitido del Plan discutido y evaluado por el Consejo, se remitirá a la Presidencia del Consejo, para su posterior publicación.

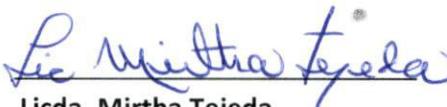
N.A.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
RRR
MT
[Signature]
[Signature]
[Signature]

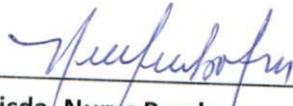
RESOLUCION No. 2

- a) La Dirección Ejecutiva procederá a invitar a las ONGS a celebrar la asamblea entre las 19 ONGS que trabajan con envejecientes acreditadas en el Consejo a la fecha, para realizar en el corto plazo, el proceso de elección de la representante ante el Consejo, de acuerdo al Artículo 5 del Decreto 83-15 que modifica el Artículo 46 del Decreto No. 1372- 04 del Reglamento: “ *Las ONGs que trabajan con la población envejeciente seleccionaran su representante por mayoría simple, mediante votación secreta, en una elección que tendrá lugar, previo a la primera reunión del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, a la que serán convocadas todas las instituciones acreditadas y registradas por ante la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente*”.
- b) El Procedimiento para la elección de la ONG representante: las 19 ONGs celebraran su asamblea con la participación de un representante de cada una y entre ellos realizaran el proceso de votación secreta para la elección del representante de las ONGs ante el Consejo.
- c) Tanto el proceso como su resultado, deberán ser oficialmente informados al CONAPE, para la participación de dicha representante, en la próxima reunión.
- d) La Dirección Ejecutiva enviara comunicación motivadora a las 14 ONGs que a la fecha no están acreditadas en el CONAPE, para que completen el proceso de su acreditación en el plazo de un mes y puedan participar en la elección del representante ante el CONAPE. Las ONGs que se vayan acreditando antes de celebrado el proceso, se irán sumando a las 19 ONGs establecidas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año Dos Mil dieciséis (2016).


Dra. Altigracia Guzmán M.
Presidenta del Consejo
Representante MISPAS


Licda. Mirtha Tejeda
Vicepresidencia del Consejo
Representante del IDSS



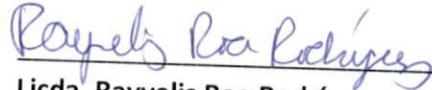
Licda. Nurys Presbot
Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD



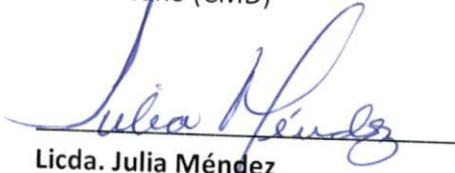
Licda. Nathali María
Directora Ejecutiva del Consejo



Dra. Flor Colon S.
Representante Colegio Médico
Dominicano (CMD)



Licda. Rayvelis Roa Rodríguez
Representante del CONEP



Licda. Julia Méndez
Representante Ministra de Trabajo



Arq. Yvelisse Saladín Bujosa
Representante Ministro MOCP



Licdo. Deolegario Tapia S.
Representante Ministro MNERD



Licdo. Luis Lizardo
Representación UASD



Licdo. Oscar Vásquez
Representante Colegio de Periodistas.



Sra. María Cristina Camilo
Representante Población Envejeciente